

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
a) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	2,656.12	53,096.06

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	15,500.90	6,000.90
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	81,015.82	55,785.02
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,004.88	-241.71
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	146.01	1,009.68

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	2,749,421.42	2,718,287.02
Vehículos y Equipo de Transporte	1,966,074.49	1,966,074.49
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	122,553.50	122,553.50

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,062,400.05	3,749,096.31

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,321,582.48	456,714.17
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1,000.00	1,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	327,542.22	291,725.93
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,705.90	9,166.71

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	8,403,443.75	7,500,459.90
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	27,856,755.23	24,595,775.65

2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,423.99	0.00

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,451,268.80	16,720,966.51
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,971,049.38	1,878,174.45
Seguridad Social	3,558,290.13	3,351,935.13
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	53,723.35	109,676.75
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,317,164.69	1,032,344.02
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	20,910.50	13,713.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,387.25	384.24
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,030,947.93	1,209,451.24
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,548,319.01	844,464.43
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	90,509.04	139,308.28
Servicios Básicos	1,226,155.63	947,672.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	179,742.00	167,330.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,246.19	45,995.83
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,042,841.26	876,127.56
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	120,218.92	11,721.60
Servicios de Traslado y Viáticos	638,807.11	228,643.46
Servicios Oficiales	219,035.95	146,509.59
Otros Servicios Generales	2,337,658.97	383,957.05
Ayudas Sociales a Personas	2,232,854.67	4,481,452.50

2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	313,303.74	419,404.10

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	530,558.11	1,443,554.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,189,811.55	-912,996.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	530,558.11	1,443,554.30

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	2,656.12	53,096.06

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Muebles		31,134.40
Mobiliario y Equipo de Administración		31,134.40
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-1,503,115.29	-1,332,400.29
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	313,303.74	419,404.10
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	313,303.74	419,404.10
Depreciación de Bienes Muebles	313,303.74	419,404.10

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	36,257,198.98
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	14,423.99
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,423.99
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	3,000.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	36,271,622.97

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LCD. MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS

LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO

LIC. LUIS CUAUHEMOC RUIZ BORQUEZ

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONTADOR

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	37,184,461.98
2. Menos egresos presupuestarios no contables	36,331.20
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	31,134.40
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	5,196.80
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	313,303.74
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	313,303.74
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	37,461,434.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LCD. MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS

LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO

LIC. LUIS CUAUHTEMOC RUIZ BORQUEZ

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONTADOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	144,311.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	22,100,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	16,287,375.75
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	609,096.27
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	4,935.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	1,289,483.93
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	35,894,978.05

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes	144,311.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,130,176.77
8140	Ley de Ingresos Devengada	9,500.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	36,247,698.98
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	22,100,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	15,698,493.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LCD. MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS

LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO

LIC. LUIS CUAUHEMOC RUIZ BORQUEZ

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONTADOR

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, I.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

C.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

2. Panorama Económico y Financiero

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME inicia el ejercicio fiscal 2023 con un presupuesto de egresos aprobado de \$ 22,100,000.00, de igual forma un ingreso estimado de \$ 19,900,000.00, de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencias ordinaria.

Se hace mención que el organismo recibirá durante el ejercicio ingresos de parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$ 19,900,000.00 y de estimado de Ingresos propios \$ 2,200,000.00.

El Ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME en del Decreto Numero 7 publicado en el diario oficial con fecha 14 mayo de 2008, el Instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, tiene como objetivo general coordinar el sistema Municipal del deporte y la cultura física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privada. Para la eficiente atención de los asuntos, el instituto contara con los departamentos que considere necesarios, a través de los cuales operara los programas y prioridades que establece la Ley Estatal del Deporte y el Sistema Municipal del Deporte y Cultura Física; el instituto a través de dichos órganos se coordinara con las organizaciones deportivas de las sindicaturas y con los organismos populares de los diferentes sectores municipales, para la atención de prioridades que para este ámbito señalan las leyes federales y estatales.

b) Principal Actividad

- I. Promover y ejecutar la política deportiva y cultura física en el municipio;
- II. Establecer y coordinar la participación de cualquier persona, además de los trabajadores de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el deporte y la cultura física;
- III. Determinar los lineamientos para la contratación del personal de base y de confianza al servicio del instituto, así mismo designar a los delegados deportivos de cada una de las sindicaturas del Municipio de Ahome;
- IV. Establecer los mecanismos que permitan la interacción del instituto con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, así como con instituciones de educación superior y otros, en lo relativo a los programas de investigación de ciencias y técnicas del deporte y la cultura física;
- V. Promover la concentración de acciones con instituciones de carácter público, social y privado, que lleven a cabo actividades en materia deportiva, fomentando siempre la participación juvenil en el desarrollo social del municipio;
- VI. Promover la administración de las instalaciones deportivas con programas de mantenimiento y construcción de las mismas, instaurando mecanismos que garanticen la conservación, el buen uso y el óptimo aprovechamiento de los centros deportivos;
- VII. Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos privados, públicos, municipales, estatales, regionales, federales e internacionales.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2023.

d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

En los términos de lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios), conforme a la ley en la materia.

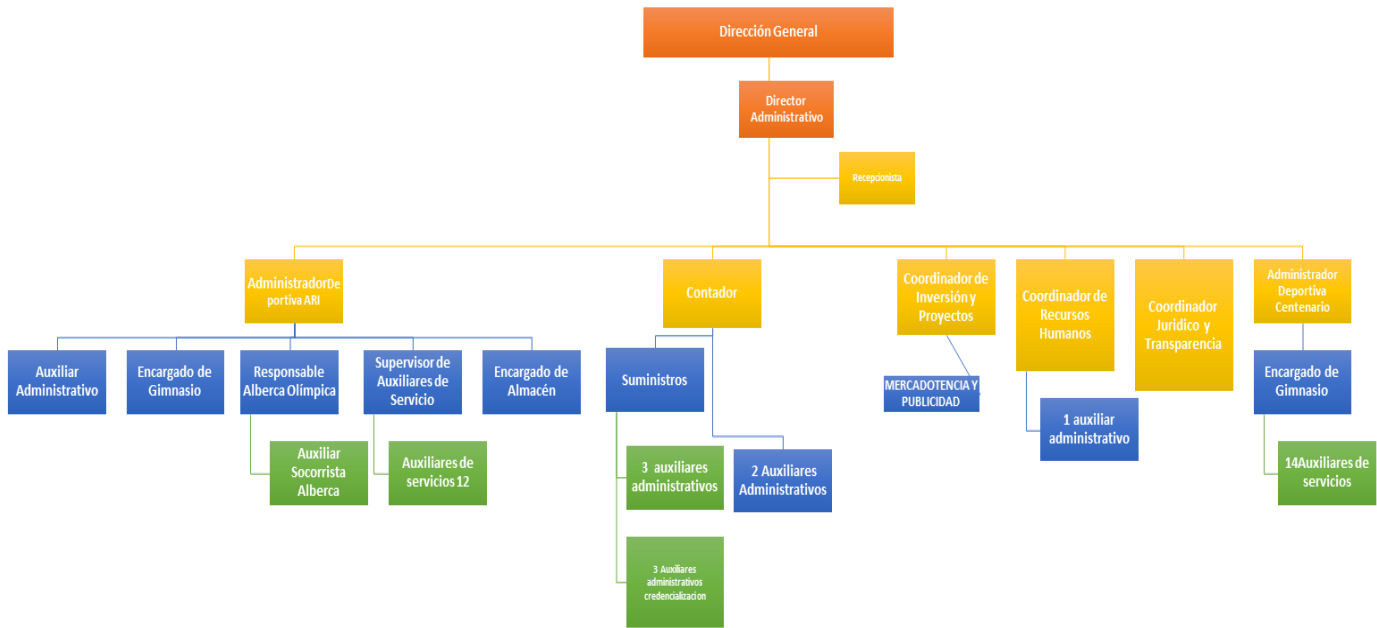
f) Estructura Organización Básica

I. Una Junta Directiva; y,

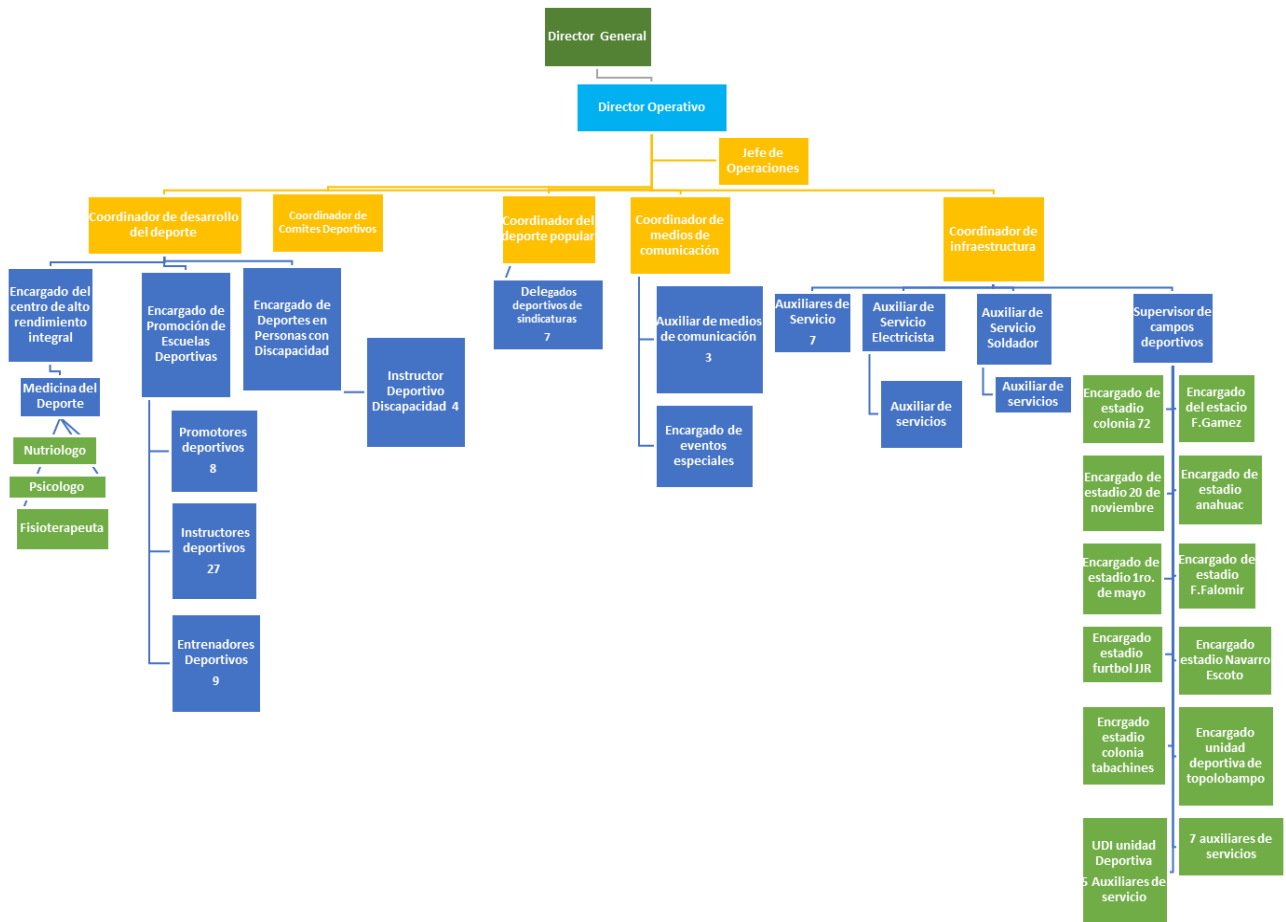
II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.





I. ORGANIGRAMA



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

- En términos de lo establecido en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:
 - a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
 - b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting

Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de ____ de ____, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización:

El instituto a lo largo de la Historia no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismo no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

Se hicieron reclasificaciones

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte analítico del activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Valor de adquisición o histórico.

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

Depreciaciones.

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:


No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, I.A.S. ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR RUBRO, TIPO, CLASE, CONCEPTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					IPT-EAIRTCC-11-2312
		Estimado	Ampliaciones y	Modificado	Devengado	Recaudado	
Rubro / Tipo / Clase / Concepto	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)	
700000 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios	2,200,000.00	6,200,443.75	8,400,443.75	8,400,443.75	8,390,943.75	6,190,943.75	
730000 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,200,000.00	6,200,443.75	8,400,443.75	8,400,443.75	8,390,943.75	6,190,943.75	
730100 INGRESOS DIVERSOS	2,200,000.00	6,200,443.75	8,400,443.75	8,400,443.75	8,390,943.75	6,190,943.75	
730102 ENTRADAS GENERALES	579,047.86	1,170,707.14	1,749,755.00	1,749,755.00	1,744,355.00	1,165,307.14	
730104 CAMPAMENTO DE VERANO	38,287.00	46,213.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	46,213.00	
730105 UNIDAD DEPORTIVA INFANTIL	198,910.77	547,665.23	746,576.00	746,576.00	746,576.00	547,665.23	
730106 CD. TOPOLOBAMPO	23,326.47	83,018.53	106,345.00	106,345.00	106,345.00	83,018.53	
730107 CAMPO TABACHINES	71,803.87	92,866.13	164,670.00	164,670.00	164,670.00	92,866.13	
730108 CAMPO ANAHUAC	49,142.97	104,787.03	153,930.00	153,930.00	149,830.00	100,687.03	
730109 CAMPO FRANCISCO GAMEZ	64,712.18	41,527.82	106,240.00	106,240.00	106,240.00	41,527.82	
730110 CARRERAS	0.00	89,350.00	89,350.00	89,350.00	89,350.00	89,350.00	
730111 CREDENCIAL ALBERCA	0.00	381,600.00	381,600.00	381,600.00	381,600.00	381,600.00	
730114 CAMPO JUAN JOSE RIOS	21,387.80	109,537.20	130,925.00	130,925.00	130,925.00	109,537.20	
730115 ESTADIO NAVARRO ESCOTO	254,489.85	333,230.15	587,720.00	587,720.00	587,720.00	333,230.15	
730116 ENTRADAS CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO	421,072.61	797,167.39	1,218,240.00	1,218,240.00	1,218,240.00	797,167.39	
730117 GIMNASIA CD DEPORTIVA CENTENARIO	284,757.96	357,852.04	642,610.00	642,610.00	642,610.00	357,852.04	
730118 PROGRAMA ESCUELITAS	67,502.28	111,187.72	178,690.00	178,690.00	178,690.00	111,187.72	
730119 DEDUCIBLES	10,000.00	1,540,969.00	1,550,969.00	1,550,969.00	1,550,969.00	1,540,969.00	
730122 VENTA ESPACIOS PUBLICITARIOS	60,000.00	198,113.75	258,113.75	258,113.75	258,113.75	198,113.75	
730123 CAMPO 20 DE NOVIEMBRE	55,558.38	112,101.62	167,660.00	167,660.00	167,660.00	112,101.62	
730124 CAMPAMENTO IMDA	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
730125 CAMPO ROBERTO COTA	0.00	36,700.00	36,700.00	36,700.00	36,700.00	36,700.00	
730126 OTROS INGRESOS	0.00	35,850.00	35,850.00	35,850.00	35,850.00	35,850.00	
900000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	19,900,000.00	10,086,932.00	29,986,932.00	27,856,755.23	27,856,755.23	7,956,755.23	
910000 Transferencias y Asignaciones	19,900,000.00	10,086,932.00	29,986,932.00	27,856,755.23	27,856,755.23	7,956,755.23	
910100 TRANSFERENCIAS	19,900,000.00	10,086,932.00	29,986,932.00	27,856,755.23	27,856,755.23	7,956,755.23	
910101 TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	19,900,000.00	10,086,932.00	29,986,932.00	27,856,755.23	27,856,755.23	7,956,755.23	
Total	22,100,000.00	16,287,375.75	38,387,375.75	36,257,198.98	36,247,698.98	14,147,698.98	
				Ingresos excedentes		14,147,698.98	

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El organismo no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El organismo no cuenta con deuda pública

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: LIC. MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Revisó: LIC. LUIS CUAUHEMOC RUIZ BORQUEZ
CONTADOR